

DOSSIER **HISTORIA PÚBLICA**

**Universidad de Antioquia y
educación: un modelo para la
guerra, 1876-1877**

Denis Xiomara Aguirre Agudelo
Universidad de Antioquia

Kelly Carolina Salcedo Cueto
Universidad de Antioquia

Nicolás García Ortiz
Universidad de Antioquia

Vol. 5, N° 9-10

Julio - diciembre 2018 / Enero - junio 2019

e-ISSN: 2422-0795



QUIRÓN

Revista de estudiantes
de Historia



QUIRÓN

Revista de estudiantes
de Historia



Universidad de Antioquia y educación: un modelo para la guerra, 1876-1877*

Denis Xiomara Aguirre Agudelo**

Kelly Carolina Salcedo Cueto***

Nicolás García Ortiz****

Resumen

Entre 1876 y 1877 los estados soberanos del Cauca y Antioquia se enfrascaron en una confrontación bélica que la historiografía contemporánea ha estudiado como guerra civil. A lo largo de esta tuvieron lugar sucesos trascendentales para la historia política y social de lo que posteriormente fue la República de Colombia. Desde ese marco, para el presente escrito se analizará la incidencia de la educación de molde prusiano en una institución tan representativa como la Universidad de Antioquia, enfatizando el período cuando fue ocupada para acuartelar tropas. En búsqueda por desentrañar dichos hechos, se consultaron diarios de la época —tanto liberales como conservadores— y documentos del Archivo Histórico de Antioquia. Durante ese proceso de indagación se halló información inédita para comprender el modelo educativo implantado por el gobierno conservador de Pedro Justo Berrío, la organización y el adiestramiento de las tropas en la misma universidad y la difícil restauración que el claustro necesitó para reanudar labores.

Palabras clave: educación, guerra civil, instrucción pública, mentalidades, Universidad de Antioquia.

*Recibido: 10 de abril de 2018. Aprobado: 3 de septiembre de 2018. Modificado: 10 de enero de 2019. Este artículo es el resultado de una investigación realizada en el curso “Metodología de la Investigación Histórica I” el pregrado en Historia de la Universidad de Antioquia, en el primer semestre de 2017, bajo la orientación del profesor Rodrigo García Estrada.

**Estudiante de Historia de la Universidad de Antioquia (Medellín Colombia). Correo electrónico: denis.aguirre@udea.edu.co

***Estudiante de Historia de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Correo electrónico: kelly.salcedo@udea.edu.co

****Estudiante de Historia de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Correo electrónico: nicolas.garcía1@udea.edu.co



Universidad de Antioquia and Education: A Model for War 1876-1877

Abstract

Between 1876 and 1877 the sovereign states of Cauca and Antioquia had a warlike confrontation that contemporary historiography had studied as a civil war. Along that confrontation happened transcendental events for the political and social history of the future Republic of Colombia. In that context, this paper analyzes the incidence of Prussian education system in a representative institution such as the University of Antioquia, making an especial emphasis on the period when it was occupied to barrack troops. To unravel these facts, newspapers of the time —both liberals and conservatives— and documents from the Historical Archive of Antioquia were consulted. In the process of research, it was found unpublished information that helped to understand the educational model implemented by the conservative government of Pedro Justo Berrío, the organization and training of the troops in the University and the difficult restoration that the cloister needed to be reopened.

Keywords: Civil war, education, mentalities, public instruction, Universidad de Antioquia.

Introducción

Después de la guerra civil de 1863, los liberales salieron victoriosos e instauraron, en cabeza de Tomás Cipriano de Mosquera y en contra de las máximas conservadoras, el fortalecimiento de las regiones frente al poder central. Esta victoria impulsó estatutos que permitían a las regiones establecerse como estados soberanos dentro del regimiento general. Los Estados Unidos de Colombia y el gobierno federal vieron la luz del sol¹. La materialización de este proyecto de Estado nación se evidenció en la Constitución de Rionegro de 1863, donde, además, se intentó disminuir el poder de un plenipotenciario como Mosquera para evitar el poder despótico central y perseguir los lineamientos esenciales del radicalismo liberal en el ámbito europeo². En este

1. Felipe Pérez Roque, *Geografía general física y política de los Estados Unidos de Colombia y geografía particular de la ciudad de Bogotá* (Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1883), 173-179.

2. Álvaro Tirado Mejía, *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia* (Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1995), 111-112.



contexto, el Estado Soberano de Antioquia, como adalid de la causa conservadora y la religión católica, se introdujo en una confrontación continuada y sistemática, que se puede resumir en la lucha de dos ideales de gobierno para el siglo XIX: uno laico y liberal frente a otro católico y conservador. En este juego de poder y guerra el control por la educación fue trascendental y la desamortización de los bienes en manos de la Iglesia actuó como la chispa desencadenante de las hostilidades en el territorio nacional³.

De esta forma, el periodo transcurrido entre 1876 y 1877 estuvo marcado por numerosas revueltas locales que desencadenaron una guerra civil. Entre las partes involucradas, los estados de Antioquia y Cauca —gobernados por los regímenes conservador y liberal, respectivamente— sostuvieron una tónica belicista debido a posturas encontradas en torno al control histórico de la Iglesia sobre la educación. Un asunto decisivo fueron las reformas de 1870 que sujetaron el sistema educativo a la esfera del Estado. A este motivo se sumó la elección, en 1876, de Aquileo Parra, candidato rival de Rafael Núñez, que fue considerada ilegítima⁴. Como consecuencia el 8 de agosto de 1876 el gobernador de Antioquia Recaredo de Villa promulgó una arenga, profusa de exhortaciones, para que los ciudadanos del Estado Soberano de Antioquia se defendieran de “los agentes de un gobierno que, traidor y pérfido, nos ataca furtiva y sigilosamente”⁵. Sus palabras expresaban la percepción acerca de los valores que engrandecían a Antioquia y que marcaron una evidente distancia con los demás estados soberanos.

Villa en su proclama anunció a los antioqueños los peligros que se avecinaban con el avance de las tropas caucanas por la vía de Honda hacia la frontera sur del territorio. Entre sus mayores temores dijo que aquellas iban a sumergir el territorio antioqueño en una ola de violencia y guerra brutal, irrespetando la Constitución y “violando los más claros principios del Derecho de gentes que practican los gobiernos de los pueblos cristianos y civilizados”⁶. Sus palabras evidenciaban la percepción común frente al enemigo: seres bárbaros y violentos, adversarios de la civilización, el derecho y la religión católica. Por último, el gobernador dijo: “Seguro estoy de que en tan solemne ocasión no desoiréis la voz del patriotismo que os llama a las armas, ni la del gobierno que os anuncia la necesidad de

3. Luis Javier Ortiz Mesa, *Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra. Antioquia, 1870-1880* (Medellín: Universidad de Antioquia. Universidad Nacional de Colombia, 2010), 133-135.

4. María Teresa Uribe, *Universidad de Antioquia. Historia y presencia* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1998), 145.

5. Recaredo de Villa Piedrahíta, “Alocución del presidente del Estado Soberano de Antioquia a sus conciudadanos”, *Boletín Oficial*, 8 de agosto de 1876, 1.

6. Villa Piedrahíta, “Alocución del presidente”, 1.



velar y combatir en defensa del Estado y de la libertad”⁷. Estas palabras expresaban la defensa de una política de Estado institucionalizada en la instrucción pública, que caló en la consciencia colectiva y se hizo parte del discurso identitario de los antioqueños.

También el clero antioqueño, que gozó de privilegios por parte del gobierno conservador, se expresó, con respecto a la amenaza de los liberales, en su propio órgano de difusión el 5 de agosto de 1876. Bajo el seudónimo de José Ignacio, se afirma en el “Repertorio Eclesiástico” que “[...] el liberalismo impío afiliado a logias masónicas de nuestra cara patria, ha logrado por último su satánico intento de envolver al país en una guerra fratricida para derrocar los santos y salvadores principios de nuestra sacrosanta Religión, único fundamento sólido de la sociedad”⁸. Con estas palabras la Iglesia expresaba que durante el período federal (1864-1876) hubo una suerte de concordato entre el estado antioqueño y la Iglesia para oponerse a las propuestas laicistas del gobierno nacional, aduciendo que el Estado perfecto es el que está sostenido en la religión católica, como único garante del orden social. En este orden de ideas, el liberalismo fue visto como una abominación producto de la elucubración de los masones.

“El Deber”, órgano de la Sociedad Filopolita —movimiento civil que impulsó la lucha armada contra el gobierno radical—⁹ en la misma tónica y bajo el eslogan “Si quieres la paz, prepárate para la guerra”¹⁰, se dirigió peyorativamente hacia los liberales y denunció la situación padecida por los católicos en el Cauca: “[...] parece que el partido de las doctrinas corruptoras está dispuesto a oprimir con cínica violencia el catolicismo en Colombia, especialmente en el Cauca”¹¹. Palabras que, más allá de evidenciar posibles atropellos hacia los católicos en el sur del país, demostraban el escalamiento del conflicto en las columnas de prensa y el desarrollo de una situación prebélica donde participaron diversos sectores de la sociedad antioqueña, días antes de la confrontación armada.

7. Villa Piedrahíta, “Alocución del presidente”, 1.

8. José Ignacio, “Circular”, *Repertorio Eclesiástico*, 5 de agosto de 1876, 1.

9. Este movimiento de resistencia civil estaba conformado por setenta jóvenes católicos pertenecientes al Partido Conservador. María Cristina Arango, *Publicaciones periódicas en Antioquia 1814-1960: del chilabete a la rotativa* (Medellín: Universidad EAFIT, 2006), 90-91.

10. Frase utilizada como subtítulo en la publicación de *El Deber* desde el número 13.

11. Aquilino Álvarez, “Deber”, *El Deber*, 4 de mayo 1876, 1.



1. Ideología y enseñanza en las teóricas tropas antioqueñas

Mucho antes, en 1872, la postura conservadora del estado de Antioquia se opuso al establecimiento del profesor extranjero Gotthold Amadeo Weiss, contratado por el gobierno nacional para regentar la Normal de Varones del Estado de Antioquia (resistencia debida al credo protestante profesado por el pedagogo). Debe mencionarse que la imposición de una educación laica fue un postulado central del Partido Liberal, que se encontraba en el poder. Para cumplir con ese cometido se le pidió a Eustacio Santamaría, cónsul de los Estados Unidos de Colombia en Berlín, la contratación de sendos profesores pestalocianos para cada uno de los estados colombianos. Por su parte, el gobierno antioqueño optó por pedirles a Cristian Siegert y Gustav Bothe, de la misma nacionalidad, pero católicos. Según el historiador Rodrigo García Estrada:

En el aspecto educativo los historiadores han destacado a los pedagogos teutones Cristian Siegert y Gustav Bothe contratados en 1872, durante el gobierno de Pedro Justo Berrío, para dirigir la Escuela Normal del Estado. Es curioso notar cómo en las demás regiones del país sucedió algo similar, pues esta iniciativa provino del gobierno de la Unión, pero en Antioquia se observó como particularidad que el contrato celebrado por el Estado Soberano de Antioquia con Siegert y Bothe enfatizaba que se trataba de profesores “católicos, apostólicos y romanos”. Estos profesores introdujeron la pedagogía pestalozziana en la enseñanza normalista de entonces, instauraron ejercicios gimnásticos y militares y reforzaron la educación religiosa.¹²

Se aprecia que el trabajo de estos personajes influyó en la educación normalista y universitaria en Antioquia, ello desde una instrucción con un enfoque de ideología patriótica y conservadora. Debe destacarse que los profesores europeos desempeñaron sus funciones en la Universidad de Antioquia, la Escuela de Artes y Oficios y otras de sus escuelas. No obstante, el profesor protestante contratado por el gobierno federal estuvo en la capital antioqueña tratando de realizar sus labores, como lo registró la prensa de la época: “Se encuentra en esta ciudad [Medellín] el Señor Gotthold Weiss institutor contratado por el Cónsul general de los Estados Unidos en Berlín, para dirigir en esta ciudad una Escuela normal por cuenta del Gobierno nacional”¹³.

12. Rodrigo García Estrada, “Extranjeros en Medellín”, *Boletín Cultural y Bibliográfico* 34, n.º 44 (1997): 110.

13. Eustacio Santamaría, “Secretaría de Estado en el despacho de gobierno”, *El Monitor*, 24 de enero de 1872, 82.



Como puede observarse, el incipiente modelo educativo colombiano se quiso alimentar de corrientes pedagógicas propias del sistema prusiano. El propósito no era solo la enseñanza a los respectivos alumnos, sino que pretendía, a través de sus egresados, cubrir todo el territorio nacional y perpetuar dicha estructura como parte orgánica del proyecto estatal de cada bando. Los docentes germanos se caracterizaron por su convicción e interés en mantener una estricta y severa moralidad, tanto en la conducta pública como privada. También se preocuparon por inculcar orden y honradez, siendo el amor a la patria el más alto e importante valor ciudadano. Este conjunto de valores condujo a la cohesión de los jóvenes en torno a unas ideas, según la filiación —liberal o conservadora— del estado en cuestión, y desde dicho punto de vista, el estado rival encarnaba lo contrario al orden y la civilización.

En esta misma línea, en la Escuela de Artes y Oficios de la Universidad de Antioquia, se impartieron las clases de una forma más rigurosa y estricta, no sólo en el ámbito militar sino en las otras áreas requeridas para pertenecer a dicho claustro. Por ejemplo, las ciencias matemáticas, según lo establece el siguiente contrato:

Abraham García secretario de Estado en el Despacho de Gobierno, debidamente autorizado por la dirección general de instrucción pública, y Eugenio Lutz, un Ingeniero francés, declaramos que hemos celebrado el contrato contenido en los artículos siguientes [...] El ingeniero se compromete [...] A enseñar en la Escuela de Artes y Oficios del Estado a los cursantes de la primera división (tercera clase) [...] A encargarse de la dirección de la *Enseñanza matemática* en dicha Escuela, con el objeto de que los catedráticos [...] de la segunda división (cuarta clase), trabajen de común acuerdo [...].¹⁴

Además, el nuevo catedrático foráneo debió “enviar cada mes a la secretaria de Gobierno un informe que resuma las materias estudiadas el mes anterior, los progresos o faltas de los alumnos, los resultados de los certámenes [...]”¹⁵; a cambio la Dirección General se comprometió a pagar 76 pesos y cincuenta centavos mensuales al catedrático por su labor en la Escuela de Artes y Oficios y el mismo valor por su curso en la Escuela de Ingeniería¹⁶. Hubo otro punto de suma importancia en el esbozo de relaciones contractuales, que es interesante recalcar porque encuadra perfectamente al modelo educativo conservador: “[...] autorizar al Ingeniero para que no dé lecciones en los días de la semana santa del

14. Dirección General de Instrucción Pública, “Contrato celebrado entre los señores Secretario de gobierno del Estado y Eugenio Lutz”, *El Monitor*, 6 de marzo de 1872, 36.

15. Dirección General de Instrucción Pública, “Contrato celebrado”, 36.

16. Dirección General de Instrucción Pública, “Contrato celebrado”, 36.



culto católico, los que se consideraran como de fiesta para los efectos de este contrato”¹⁷. El método de enseñanza alemán fue mimetizado por esta oleada de instructores, pero su condición foránea no impidió que fueran regidos por lineamientos estatales que les cercenaron la posibilidad de disponer libremente de sus cátedras.

Todos los esfuerzos por implantar un modelo educativo prusiano empezaron a materializarse de manera progresiva y lograron el objetivo de inculcar en los estudiantes de la universidad antioqueña las ideas conservadoras que lo inspiraban. Así lo permite afirmar el testimonio elaborado por un alumno de esa institución que trasluce el ideal de nacionalismo y sacrificio que había calado entre los estudiantes. Dicha epístola, de 1875, vislumbraba la proximidad de la guerra y las intenciones del alumno por defender la causa conservadora. Así lo expresó en significativas palabras que configuraban un discurso patriótico, propio de un ciudadano dispuesto a convertirse en militante de un partido en el poder:

Aprovecho la oportunidad para dar al señor Director General de Instrucción Pública por conducto de su digno secretario las más expresivas gracias por el favor tan grande que me ha hecho, apreciándole como ciudadano y como patriota agradecido mis inútiles servicios, deseando ardientemente ser algún día útil a la patria, sacrificándole si es posible mi bienestar y mi vida.¹⁸

La existencia de epístolas como estas no es un hecho menor, pues demuestra la progresiva eficacia del embrionario modelo y supone unas rupturas sociales profundas donde los ciudadanos decidían hacerse militantes de una causa estatal de tipo partidista; además, adoptaban los valores castrenses en escenarios educativos, en este caso la Escuela de Artes y Oficios. Por ello mismo, se puede identificar que los intereses del joven ciudadano iban mutando, de un compromiso con su oficio artesanal, hacia el heroísmo y el sacrificio de la propia vida.

En el transcurso de 1876, y una vez anidado el arquetipo entre la masa estudiantil y la sociedad misma, los jóvenes que habían recibido la instrucción militar dentro de la Universidad, fueron convocados para conformar un batallón, nombrado con viejas añoranzas de próceres patrióticos que evocaban voces de victoria e influían, una vez más, en las mentes de quienes lo integraban: el batallón Bolívar. Para su establecimiento se expidió el “Decreto XXVI sobre la enseñanza militar en la Universidad del Estado”:

17. Dirección General de Instrucción Pública, “Contrato celebrado”, 36.

18. (1875), en Archivo Histórico de Antioquia (AHA), República, t. 3010, doc. 2, f. 328.



[...] los alumnos de las diversas escuelas de la Universidad de Antioquia compondrán, con el objeto de recibir la instrucción militar, un batallón que se denominará “Batallón Bolívar”. Los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios formaran, con el mismo fin una compañía especial y los de las clases de música figuraran en ella como individuos de banda, unos y otros haciendo parte del indicado cuerpo [...].¹⁹

Este suceso denota que se confiaba plenamente en la enseñanza que se estaba impartiendo, y que se vio en ella una excelente oportunidad de reclutar a niños y jóvenes para defender el estado; ya que, ante la amenaza a la seguridad y el orden, pasaba a un segundo plano el ejercicio de oficios, también necesarios para la sociedad. Ahora, en cuanto a la división interna del batallón se sabe que fue así: “[...] la primera con el nombre de ‘Compañía Berrio’ se compone de los jóvenes con más desarrollada estatura de la Universidad, la segunda denominada ‘Giraldo’ de los más pequeños, excluyendo a los que aún no pueden ejecutar las maniobras y la tercera es la compuesta por los alumnos de Artes y Oficios que llevan el nombre de ‘Herrán’”²⁰.

Sagazmente, la convocatoria se hizo extensiva a todos los estudiantes de la Universidad y se les clasificó por el aspecto físico y de experticia en la instrucción, en un ejercicio básico, propio de las confrontaciones bélicas. Es decir, el ambiente enrarecido en el que se vio inmiscuido el gobierno a causa de la guerra, lo llevó a reclutar a todo aquel que hubiera tenido contacto con este sistema de control y disciplina. En consecuencia, el modelo instaurado por los profesores extranjeros y nacionales extendió sus raíces, de manera que se exaltaban dos nociones básicas de todo este entramado ideológico: la defensa del orden establecido y el deber ciudadano de llegar hasta el sacrificio por el estado de Antioquia.

2. Profesores y cátedras asignadas

La lista de profesores que para 1876 dictaban las cátedras a los estudiantes de la Universidad en la Escuela de Artes y Oficios pareciera no tener mayor importancia. Sin embargo, para el argumento central se destaca como una prueba documental más acerca de la participación de los docentes en la implementación del modelo en el claustro (ver tabla 1).

19. Recaredo de Villa Piedrahita, “Decreto XXVI sobre la enseñanza militar en la Universidad del Estado”, *El Monitor*, 16 de febrero de 1876, 1.

20. Ramón Martínez Benítez, “Oficio en el que se cuenta de la ejecución de un decreto”, *El Monitor*, 15 de marzo de 1876, 210.



Tabla 1. Lista de funcionarios en la Escuela de Artes y Oficios en 1876

Instrucción pública	Juan H. White
Tesorero-proveedor	Marciano Muñoz
Guarda e instrucción militar	Baldomero González
Ayudante del Guarda	Secundino Henao
Tendedor de libros	Nacianceno Mejía
Conserje	Lázaro Muñoz
Jefe de Talleres	Henrique Haeusler
Jefe de Cerrajería y herrería	Tomas K. Salmon
Maestro de Carpintería	Canuto Acevedo
Maestro de Cerrajería	Florentino Velásquez
Maestro de Hojalatería y Caldera	Pedro M. Zuluaga
Carretería	Ricardo Marshall
Curso primero de la 3ª división	Secundino Henao
Curso segundo de la 3ª división	Alejandro Muñoz
Curso tercero de la 3ª división	José A. Arango
Curso cuarto de la 2ª división	Esteban Álvarez
Curso quinto de la 2ª división	Manuel J. Álvarez
Curso sexto de la 2ª división	Joaquín Pinillos
Curso séptimo de la 1ª división	Juan Henrique White
Curso octavo de la 1ª división	Tulio Ospina Vázquez
Curso noveno de la 1ª división	Nacianceno Mejía
Telegrafía	Luis M. Mejía Álvarez
Aritmética	Cándido Molina Ángel
Director de la Escuela Normal de instructores de Antioquia	Cristian Siegert
Regente de la Escuela Normal de instructores de Antioquia	Gustav Bothe

Fuentes: Director de Instrucción Pública, "Decreto II en que se nombra empleados de la escuela de artes y oficios", *El Monitor*, Medellín, 5 de enero de 1876, 17. Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín, *Medellín ciudad tricentenaria, 1675-1975: pasado, presente y futuro* (Medellín: Sociedad de Mejoras Públicas, 1975), 183.



De esta forma, encabezados por el jefe de instrucción pública, el inglés Juan H. White, y otros extranjeros en cátedras fundamentales, como Henríque Haeusler (jefe de talleres), Tomas K. Salmon (sección de cerrajería y herrería) y Ricardo Marshall (carretería), se comprende que el desempeño de estos en la formación de los reclutas que integraron el batallón Bolívar era esencial. Además de esta pléyade de extranjeros, se destaca una mayoría de nacionales que reforzaron la labor de los primeros, en procura de formar ciudadanos soldados, defensores de los valores del estado. Se debe destacar que la composición del profesorado de esta escuela era de cuatro extranjeros, sin contar a Cristian Siegert y Gustav Bothe, y 23 antioqueños. Además, entre los segundos había figuras que luego fueron claves en la economía y la política regional; en particular, Esteban y Manuel J. Álvarez, y Tulio Ospina Vásquez.

Este proceso ideológico de acentuado carácter militar y doctrinal produjo en la sociedad un reforzamiento de ciertos valores que habían sido adoptados como parte del discurso identitario de los antioqueños, pero este adquirió ribetes inéditos por tratarse de una situación en la que la existencia del propio estado estaba amenazada. De ahí que la ciudadanía en general y, en particular, los estudiantes de la Universidad de Antioquia estuvieran dispuestos a hacerse militantes y soldados de la causa estatal. El concepto de *ciudadano* se zanjó en un conjunto de valores y nociones entre las que se entremezclaban la identificación con el territorio, cierto modelo de sociedad, la defensa de la religión católica y el régimen de gobierno deseado. En suma, ahora al Estado le interesaba fomentar el ideario del *ciudadano-soldado* que defendiera con sus propias fuerzas y recursos, la soberanía, permanencia y seguridad de ese cuerpo.

3. Educación universitaria: la pluma y el fusil

Para adentrarse en los vericuetos que supone descifrar la relación entre formación militar y educación universitaria, antes que todo hay que referirse a la instrucción. En el periodo —antes de la guerra, pero también después de ella— había un marcado interés por despertar una valoración social de la instrucción. En relación a ello, es significativo lo que se plantea dentro del periódico “Novedades” del jueves 7 de septiembre de 1877: “La educación tiene por objeto el corazón, la instrucción, el entendimiento [...] INSTRUIR es aprovechar toda oportunidad para que el educando conozca y descubra por sí mismo una verdad [...] verdades útiles de que, el cultivador de la ciencia o el arte pueda sacar algún provecho”²¹. El mensaje culmina con una frase lapidaria: “[...] los felices resultados prácticos de que el educando ha de ir obteniendo un provecho real”²².

21. Nazario Pineda, “Educación e Instrucción”, *Novedades*, 7 de septiembre de 1877, 1.

22. Pineda, “Educación e Instrucción”, 1.



La lectura textual de dichas palabras puede asociarse con una visión de la enseñanza de los educandos en ciencias fácticas, donde el objetivo se limitaba a una formación en ciencias y conocimientos útiles. Pero el interés prosaico que abundaba en cada una de sus oraciones se encaminaba hacia un conocimiento que redundara en beneficio del Estado. Ello no sólo desde el punto de vista económico, sino, en términos tangibles, estudiar para servir al gobierno y la patria. De lo que se infiere que, el concepto de Estado había sido representado como realidad verdadera en sí misma, donde los ciudadanos eran vistos como entes prescindibles; quienes tenían por razón de ser el sacrificio por el Estado.

Aventurarse a tal afirmación tiene asidero en los discursos hasta aquí citados, pero su puesta en práctica se puede pensar desde el decreto del 31 de enero de 1872, publicado por “El Monitor” —periódico oficial de instrucción pública—. Texto que: “[...] ordena la enseñanza del ejercicio militar en todos los establecimientos de instrucción pública de varones del Estado” y agrega que las reglas para que aquella pueda estudiarse y aplicarse deben estar “conforme a la moderna disciplina del Ejército del Imperio de Alemania”²³. En dichos términos se hace palmario el modelo que se trataba de implementar en el estado. Además, el decreto especifica los lugares donde se va a dar esa formación militar y, desde tal punto, propone: “el ejercicio del fusil común, del de aguja y de la artillería, especialmente de las ametralladoras se hará en la Universidad y en la Escuela de Artes y Oficios [...]”²⁴. Respecto al jefe instructor, este sería “el Guardaparque general del Estado”. Por último, en la publicación se hace una mención para que los padres de familia enviasen obligatoriamente a sus hijos a que recibieran la formación militar, pues de lo contrario se verían obligados a pagar una multa²⁵.

Claramente esta promulgación de deberes hacia estudiantes, padres y profesores por parte del Estado tuvo un propósito muy claro y sencillo: la constitución de un cuerpo militar no profesional que pudiera en cualquier momento tomar las armas para la defensa del estado antioqueño. El sustento jurídico de estas disposiciones castrenses se encuentra en el *Código militar del Estado Soberano de Antioquia*, expedido por la legislatura de 1867. En el artículo primero del capítulo primero, que trata sobre “composición y objeto de la fuerza pública”, se menciona que harán parte de la fuerza pública los varones entre dieciséis y sesenta años organizados en cuerpos militares²⁶. De esta forma, por lo menos desde la teoría y desde el ideal de formar a la ciudadanía como soldados, el sistema estaba organizado y guardaba coherencia con el régimen conservador.

23. Pedro Justo Berrío Rojas, “Decreto”, *El Monitor*, 31 de enero de 1872, 1.

24. Berrío Rojas, “Decreto”, 1.

25. Berrío Rojas, “Decreto”, 1.

26. Pedro Justo Berrío Rojas, *Código militar del Estado Soberano de Antioquia* (Medellín: Imprenta del Estado, 1869), 5.



Así mismo, en “El Monitor” del 28 de enero de 1874 se publicaron los cursos que para la época se dictaron con sus respectivos horarios; allí se halla en una nota al margen del cuadro que dice: “[...] la clase general de religión tendrá lugar martes y viernes de la 1 a las 2 de la tarde; el ejercicio militar sábado a la misma hora [...]”²⁷. Como puede verse, el decreto se cumplió y el modelo implantado se llevó a la práctica en la Universidad y otros centros educativos, pero los alcances de proyecto no solo se evidenciaban en esta difusión oficial, sino en el propio reglamento de la Escuela de Artes y Oficios de 1874 —que el decreto señalaba como uno de los lugares escogidos para la formación militar—. En ese documento se advertían algunas características generales de cómo debían ser estos ciudadanos al servicio del Estado: “[...] además del aseo en la persona y en el vestido se recomienda a los alumnos de observar sumisión y respeto a todos los empleados cualesquiera de la escuela [...]”²⁸.

4. El desenlace de la guerra

Este recorrido discursivo tiene final para estos efectos en un fragmento de la prensa liberal publicado luego de la guerra, cuando las fuerzas liberales procedentes del Cauca habían triunfado sobre las conservadoras y estaban asentadas en territorio antioqueño. El 19 de mayo de 1877 en el periódico “La Libertad” aparece el siguiente párrafo que llama poderosamente la atención:

Después de ponerse el primero [el general Julián Trujillo] a la cabeza de las fuerzas que se organizaron en el Cauca para ahogar la revolución fanática [...] después de cavar en Los Chancos tumba a la tenebrosa insurrección caucana i a la arrogante invasión antioqueña [...] el Jeneral Trujillo derramó el agua de la redención sobre la cabeza de Antioquia [...] i viene a estender el acta de su bautismo político con la reorganización del Estado, sobre las bases inamovibles de la Justicia i la Libertad.²⁹

El primer aspecto que es digno de destacar es la acentuada convicción de los ideales liberales que asumieron el poder en Antioquia, para los liberales su triunfo trajo libertad y bienestar para los antioqueños. El uso de palabras de carácter sagrado y muy propias del discurso religioso dan cuenta que también los liberales eran católicos y por medio de este tipo de discurso esperaban comunicarse con los conservadores para convencerlos

27. Pedro Justo Berrío Rojas, “Cuadro Sinóptico”, *El Monitor*, 28 de enero de 1874, 33.

28. (1874), en AHA, República, Regeneración, t. 2036, doc. 2, f. 4v.

29. Venancio Calle, “El general Trujillo i su ejército”, *La Libertad*, 19 de mayo de 1877, 1.



de la justeza de su causa. También es claro que se trataba de una noción sobre el Estado contrapuesta a la conservadora, ya que este no era un fin en sí mismo, sino un medio para lograr justicia y libertad para los ciudadanos. Precisamente es en este punto final en el que la institución eclesiástica tenía las mayores confrontaciones con las ideas del Partido Liberal; al final puede decirse que fue una lucha de poderes seculares, con fuertes tintes religiosos, utilizados para movilizar las masas.

En la posguerra fue lamentable la situación en la que se encontró la Universidad de Antioquia —para la época Colegio Central de la Universidad de Antioquia— en su parte física, lo cual llevó a que los rectores y demás funcionarios solicitaran el restablecimiento de las actividades académicas en el claustro con el fin de brindar una formación liberal a los alumnos matriculados.

5. Daños en la infraestructura de la Universidad

La centralidad del sistema educativo antioqueño del periodo permite comprender las considerables inversiones por parte del Estado conservador, para formar ciudadanos-soldados, en la contratación de profesores extranjeros, la adecuación de espacios y la adquisición de útiles e implementos escolares para dotar los establecimientos educativos de carácter público que pertenecían a su circunscripción territorial. A partir de los balances estadísticos encontrados en cuadros de repartimiento de 1875, del fondo República del Archivo Histórico de Antioquia³⁰, fue posible determinar la forma cómo eran distribuidos los elementos escolares en los municipios de Amagá, Andes, Barbosa, Bolívar, Caldas, Copacabana, Concordia, Heliconia, Envigado, la Estrella, Fredonia, Girardota, Itagüí, Jericó, San Pedro, Támesis, Titiribí, Valparaíso, Yolombó, Santo Domingo y Medellín³¹ (ver tabla 2).

30. (1875), en AHA, República, Hacienda Provincial, t. 3725, doc. 4, f. 220r.

31. (1875), en AHA, República, Hacienda Provincial, t. 3725, doc. 4, ff. 221r-222r.



Tabla 2. Distribución de los elementos escolares en el Estado de Antioquia en 1875

Distritos del departamento	Número de escuelas	pizarras	lapices de pizarra	Lapiceros de metal	cuaderno de escritura	tinta francesa, litros.	Creta-Yeso gruesas	Lapices, papel Gilver docenas	Cedro letra E, docenas.	lapices faber docenas	Papel para dibujo	Goma didáctica caucho	aparatos gimnasia para niños	igual para juvenes	Atiás con tamber ejemplos.
Amagá	2	52	800	24	20	2	2	12	12	12	50	2			18
Andés	3	80	1.000	36	30	2	2	18	18	18	80	4			27
Barbosa	2	52	800	24	20	2	2	12	12	12		2			18
Bolívar	1	36	600	12	10	1	1	6	6	6		1			14
Caldas	2	52	100	23	20	2	2	12	12	12	50	2			18
Copacabana	2	52	800	23	20	2	2	12	12	12	50	2			18
Concordia	2	52	700	23	20	2	1	12	12	12	50	3			18
Eliconia	2	52	100	23	20	2	2	12	12	12	50	2	1		18
Envigado	4	104	1.400	48	40	3	2	24	24	24	50	8			36
Estrella	2	52	800	24	20	2	2	12	12	12	50	4	1		18
Fredonia	2	58	800	24	20	2	2	12	12	12	100	4			18
Girardota	2	52	800	24	20	2	2	12	12	12		3	1		18
Itagüí	3	80	900	36	30	2	2	18	18	18		4			29
Jericó	3	80	1.000	36	3	3	2	18	18	18		8	1	1	30
Medellín	13	340	4.000	156	130	8	4	66	66	66	150	20		1	120
Nueva Caramita	1	30	500	12	10	1	1	6	6	6	50	1			12
Sampecho	2	52	800	24	20	2	2	12	12	12	25	3			18
Santo Domingo	3	80	1.000	36	30	3	2	18	18	18	50	8		1	28
Támesis	1	30	500	12	10	1	1	6	6	6	50	1			12
Titiribí	6	150	2.000	12	60	4	2	24	24	24	100	12		1	50
Valparaiso	1	30	500	12	10	1	1	6	6	6		1			12
Yolombó	1	30	500	12	10	1	1	6	6	6	25	1			12
Totales	60	1596	1.600	120	600	50	40	336	336	336	2	96	4	4	560

Fuente: “Demostrativo de repartimiento de los útiles que correspondieron a las escuelas públicas del departamento del centro” (1875), en AHA, República, Hacienda Provincial, t. 3725, doc. 4, f. 220r.

Al analizar y comparar las cantidades provistas a la ciudad de Medellín con relación a otros municipios, es indudable que la mayor parte de instrumentos o útiles escolares fueron entregados a las instituciones públicas de la primera, en particular a la Universidad de Antioquia. Sin embargo, no se puede desconocer que los demás municipios también eran tenidos en cuenta, lo que lleva a pensar que la educación pública antes de la guerra se encontraba estructurada y ocupaba un lugar importante entre las funciones del Estado para satisfacer las necesidades públicas. Esta situación cambió notablemente después de la guerra, pues el Estado Soberano de Antioquia estaba sin recursos para invertir. En 1877, al terminar la guerra, las finanzas eran precarias porque si bien el Estado Soberano de Antioquia contó con los recursos para auspiciar la guerra y para invertir en la milicia, se había menoscabado la integridad del tesoro público, afectando directamente al desarrollo social y como tal a la educación, por lo que el progreso y el restablecimiento de su normalidad fue lento.

El 7 de julio de 1877, a partir del decreto número dos expedido por el jefe civil y militar del estado de Antioquia, el presidente Julián Trujillo ordenó la reapertura de las escuelas normales con el fin de que la formación de estudiantes y ciudadanos idóneos no se estancara en su instrucción³². Ello debía hacerse progresivamente, en la medida que el patrimonio lo

32. Julián Trujillo, “Decreto número dos”, *El Preceptor*, 5 de septiembre de 1877, 4.



permitiera, razón probable de que la matrícula de alumnos en los establecimientos educativos hubiera sido escasa, pues los padres debían suplir algunos gastos, tales como las reparaciones a los bienes y la adquisición de implementos y útiles escolares. Por otra parte, los estudiantes que estuvieron becados antes de la guerra pudieron seguir disfrutando de este beneficio luego de aprobar un examen de conocimientos; aquellos que tomaron las armas a favor del gobierno conservador sufrieron las consecuencias con la nulidad de sus becas.

La Universidad de Antioquia, que cerró sus instalaciones debido a la guerra para ser utilizadas como cuartel de las tropas liberales, padeció una afectación en sus bienes, mobiliario, útiles y equipos escolares. Al momento de su reapertura en 1878, con el nombre de Colegio Central de la Universidad, se encontraba desprovista de implementos necesarios para ejercer sus funciones educativas, lo que llevó a que el rector Rafael Campuzano hiciera diferentes solicitudes al gobierno estatal³³. El 4 de enero de 1878 este directivo informó que las clases correspondientes a los cursos de la Escuela de Artes y Oficios se iban a dar desde el día 10 del mismo mes, pero que las clases de las escuelas de Medicina y Cirugía, Jurisprudencia y Ciencias Políticas debían esperar hasta alcanzar un número “suficiente” de alumnos matriculados³⁴.

También se arguyeron razones financieras y de condición de las instalaciones físicas, es decir, habría apertura en la medida en que se restablecieran las instalaciones y se adquirieran los elementos necesarios para una cómoda y justa prestación del servicio³⁵. Para tal fin el rector presentó una petición a la Superintendencia de Instrucción Pública para que la Universidad fuera provista de diferentes materiales tales como: “[...] tinta para copiar, caja de lápices para el tablero, lámparas, faroles, baldes de metal” entre otros, aduciendo que eran de gran importancia³⁶. Una serie de solicitudes del mismo tipo abundan en los archivos y en una de estas se asegura que se “sufría un gran perjuicio por falta de algunos muebles altamente indispensables para el ordenado, cómodo y conveniente servicio de las clases y demás actos del Colegio Central”³⁷. También se pidieron implementos gimnásticos para la realización de ejercicios físicos e instrucción de los jóvenes, principalmente porque, según el rector, “influyen muy notablemente en la moralidad de los jóvenes, no dejándoles tiempo para que sus inteligencias se distraigan con ideas que puedan hacer conseguir prácticas

33. (1878), en AHA, República, Regeneración, t. 2086, doc. 7, ff. 257r, 274r-275r.

34. (1878), en AHA, República, Regeneración, t. 2086, doc. 7, f. 234r.

35. (1878), en AHA, República, Hacienda Provincial, t. 3753, doc. 7, f. 327v.

36. (1878), en AHA, República, Regeneración, t. 2086, doc. 7, f. 257r.

37. (1878), en AHA, República, Regeneración, t. 2086, doc. 7, f. 274r.



perniciosas”³⁸; de donde se infiere que el régimen liberal también comportaba un dispositivo moral y de instrucción encaminada a la preparación de una población dócil y obediente.

En cuanto al presupuesto invertido por la administración antioqueña mediante el Departamento de Instrucción Pública, se hizo una relación de gastos extraordinarios para el año de 1878, en donde se presentó la lista correspondiente a todos los dineros invertidos en la Universidad (ver tabla 3). El análisis de esta información hace posible observar las prioridades: adquisición de muebles para las oficinas, implementos de aseo, pago de trabajadores, gastos de instrucción y compra de materias primas para la Escuela de Artes y Oficios. La cifra total aproximada fue de 51.872 pesos anuales, según una publicación dada en el registro oficial³⁹.

Tabla 3. Gastos más relevantes de la Universidad de Antioquia en el año 1878

Sueldo de los trabajadores	\$45.504
Gastos del rector y del consejo universitario	\$120
Aseo y limpieza del edificio	\$120
Útiles como esponjillas, cepillos, clavos, esqueletos de matrícula, cuadros de listas y diplomas	\$2.248
Gastos de instrucción hasta para 20 alumnos por cuenta del Estado	\$144 cada uno.
Compra de materias primas en la Escuela de Artes y oficios	\$1.000

Fuente: Juan H. White Blake, “Registro”, *Boletín Oficial*, Medellín, 28 de febrero de 1878, 465.

Teniendo en cuenta el análisis hecho con los documentos encontrados en el fondo República del Archivo Histórico de Antioquia, efectivamente se comprueba que las consecuencias de la guerra sobre los bienes e instalaciones de la Universidad de Antioquia fueron devastadoras y afectaron su funcionamiento y desarrollo académico. No le resultó una tarea fácil al Partido Liberal, que tomó las riendas del gobierno, sacar adelante la educación superior de los ciudadanos. Las dificultades presupuestales se convirtieron en cuello de botella y fue de manera lenta y por gestión del rector y los directivos de la Superintendencia de Instrucción Pública que se fueron resolviendo los problemas locativos, de mobiliario e implementos escolares.

38. (1878), en AHA, República, Regeneración, t. 2086, doc. 7, f. 257v.

39. White Blake, “Registro”, 465.



Conclusiones

Se infiere que el siglo XIX colombiano, convulso en el aspecto bélico, involucró cada una de las partes integrantes de la sociedad y que el interés del hombre, respecto a la visión del mundo y la subsecuente instrumentalización de la política, lo hacen adecuar cualquier realidad para la obtención de un ideal. El concepto del ciudadano como sujeto partícipe de una sociedad, cumplidor de sus deberes y garante de unos derechos, vira en medio de un tornado de eventos interesados para la consecución de un proyecto político de Estado nación, y que, al parecer, retoma las máximas de Héctor, Aquiles, Patroclo, Menelao y Agamenón; constructos de Homero. De esta forma, el héroe encarna y encumbra los valores del sujeto que pretende el Estado consolidar para su propia defensa y se vale del discurso religioso o no, para cohesionar en un mismo fin la defensa sobre una visión de la sociedad y lo mejor para ella.

Consecuentemente, esta investigación ofrece las evidencias suficientes para concluir que la educación frente a la política cumple un papel meramente subordinado y provechoso. La institucionalización del proyecto extiende sus redes y alcances precisamente por este medio, pero la excluye de su ámbito natural y la lleva a fronteras de adoctrinamiento patriótico o religioso con fines militares. A fin de cuentas, tanto liberalismo como conservadurismo se convierten en representaciones humanas filiadas con intereses disímiles en apariencia, pero que persiguen un solo objetivo: cohesión social y obediencia a la causa, y que para alcanzar con eficacia se aúnan con razones que involucran el ideario colectivo.

Es, por lo tanto, ineludible un mayor interés en la historia de la educación, pues según las evidencias es artífice de nuestra sociedad misma, tal y cómo es concebida hoy. Y a propósito de los últimos debates que se han despertado a nivel nacional sobre la educación pública y su relación con este artículo, es pertinente pensarse en este nuevo escenario, donde la educación sigue subordinada a la política y a lineamientos internacionales de *utilidad*, acerca de la conveniencia de ciertos contenidos. Que este artículo sea entonces, dentro de las limitaciones que pueda contener, una oportunidad para que otras investigaciones sigan desentrañando el papel decisivo de la educación en la formación de la sociedad.



Bibliografía

Fuentes primarias

Archivos

Archivo Histórico de Antioquia (AHA), Medellín-Colombia. Sección: República, Fondos: Regeneración; Hacienda Provincial.

Documentación primaria impresa

Álvarez, Aquilino. "Deber". *El Deber*. Medellín, 4 de mayo 1876.

Berrío Rojas, Pedro Justo. *Código militar del Estado Soberano de Antioquia*. Medellín: Imprenta del Estado, 1869.

Berrío Rojas, Pedro Justo. "Cuadro Sinóptico". *El Monitor*. Medellín, 28 de enero de 1874.

Berrío Rojas, Pedro Justo. "Decreto". *El Monitor*. Medellín, 31 de enero de 1872.

Calle, Venancio. "El general Trujillo i su ejército". *La Libertad*. Medellín, 19 de mayo de 1877.

Dirección General de Instrucción Pública. "Contrato celebrado entre los señores Secretario de gobierno del Estado y Eugenio Lutz". *El Monitor*. Medellín, 6 de marzo de 1872.

Director de Instrucción Pública. "Decreto II en que se nombra empleados de la escuela de artes y oficios". *El Monitor*. Medellín, 5 de enero de 1876.

José Ignacio. "Circular". *Repertorio Eclesiástico*. Medellín, 5 de agosto de 1876.

Martínez Benítez, Ramón. "Oficio en el que se cuenta de la ejecución de un decreto". *El Monitor*. Medellín, 15 de marzo de 1876, 210.

Pérez Roque, Felipe. *Geografía general física y política de los Estados Unidos de Colombia y geografía particular de la ciudad de Bogotá*. Bogotá: Imprenta de Echeverría Hermanos, 1883.

Pineda, Nazario. "Educación e Instrucción". *Novedades*. Medellín, 7 de septiembre de 1877.

Santamaría, Eustacio. "Secretaría de Estado en el despacho de gobierno". *El Monitor*. Medellín, 24 de enero de 1872.

Trujillo, Julián. "Decreto número dos". *El Preceptor*. Medellín, 5 de septiembre de 1877.

Villa Piedrahíta, Recaredo de. "Alocución del presidente del Estado Soberano de Antioquia a sus conciudadanos". *Boletín Oficial*. Medellín, 8 de agosto de 1876.

Villa Piedrahíta, Recaredo de. "Decreto XXVI sobre la enseñanza militar en la Universidad del Estado". *El Monitor*. Medellín, 16 de febrero de 1876.

White Blake, Juan H. "Registro". *Boletín oficial*. Medellín, 28 de febrero de 1878.



Fuentes secundarias

Arango, María Cristina. *Publicaciones periódicas en Antioquia 1814-1960: del chilabete a la rotativa*. Medellín: Universidad EAFIT, 2006.

García Estrada, Rodrigo. "Extranjeros en Medellín". *Boletín Cultural y Bibliográfico* 34, n.º 44 (1997): 103-120.

Ortiz Mesa, Luis Javier. *Obispos, clérigos y fieles en pie de guerra. Antioquia, 1870-1880*. Medellín: Universidad de Antioquia. Universidad Nacional de Colombia, 2010.

Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín. *Medellín ciudad tricentenaria, 1675-1975: pasado, presente y futuro*. Medellín: Sociedad de Mejoras Públicas, 1975.

Tirado Mejía, Álvaro. *Aspectos sociales de las guerras civiles en Colombia*. Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1995.

Uribe, María Teresa. *Universidad de Antioquia. Historia y presencia*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1998.



QUIRÓN

Revista de estudiantes
de Historia